

## La CE pide sanciones disuasorias para evitar fraudes como el de carne equina

## **Noticias**

La Comisión Europea (CE) no tiene potestad para imponer sanciones pero sí los Estados miembros, en aplicación de la directiva europea sobre etiquetado de alimentos.

El comisario europeo de Sanidad, Tonio Borg, instó a los países de la Unión Europea (UE) a aplicar "sanciones disuasorias apropiadas" contra los responsables del fraude de la carne de caballo hallada en productos preparados etiquetados como vacuno, para evitar más fraudes de esa naturaleza.

"Aplicar sanciones disuasorias apropiadas es una de las medidas para evitar este tipo de delitos", indicó Borg en una rueda de prensa al término de un Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, donde hizo un balance de la situación. "Podemos encontrar un elemento disuasorio en que haya medidas estrictas", dijo el comisario europeo.

Recordó también que la Comisión Europea (CE) no tiene potestad para imponer sanciones pero sí los Estados miembros, en aplicación de la directiva europea sobre etiquetado de alimentos.

En ese sentido, apuntó que los países aplican de "distinta manera" la directiva, y que "hay unos más estrictos que otros". "Espero que los países impongan sanciones más duras", resumió.

Por otra parte, Borg dejó que claro que, por el momento, tras las evaluaciones realizadas por los Estados miembros, "este asunto está relacionado no con la seguridad alimentaria, sino con el fraude" económico.

El comisario reconoció que en algunos productos se ha encontrado "un índice importante de carne de equino", y que además se seguirán realizando test para determinar la presencia de fenilbutazona, un antiinflamatorio.

Preguntado por las últimas evidencias de carne de caballo en alimentos no etiquetados como tal, como el descubrimiento de ADN equino en las albóndigas vendidas por la firma sueca Ikea en varios países europeos, Borg insistió en que esto se ha producido "no por un problema de legislación".

"El efecto rebote llega a todo el mercado único", indicó, y afirmó que "no debe sorprendernos" ver que un producto cárnico se fabrica en un país, se almacena en otro y se procesa en uno distinto.

Por el momento, la UE ha aprobado a nivel europeo realizar controles más exhaustivos de ADN, que comenzarán el próximo 1 de marzo, a diversos productos para determinar el alcance de este fraude económico y si puede tener repercusiones para la salud.

Bruselas está además a la espera de los resultados de un informe -que estará listo en junio o a más tardar para después del verano, según Borg- para decidir si hay necesidad de presentar nuevas normas de etiquetado sobre los productos procesados a base de carne.

"Cada vez más países a favor de adoptar este tipo de medidas", concluyó Borg, en referencia a la posibilidad de introducir una "legislación más severa" sobre la indicación de origen de la carne.

Redacción